

HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ

DIRECCIÓN AVDA. ENRIQUE DOLDÁN IBIETA E/ ANTONIO J. DELVALLE – CIUDAD DE ITÁ – PY

Itá, 20 de setiembre de 2.024.

NOTA D.G. Nº 208/24

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario N° 9823/23, la Resolución DNCP N° 4401/23, Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la mencionada Ley y la Resolución DNCP N° 454/24, Por la cual se regula la determinación de precios referenciales su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7201/22.

Y considerando su artículo N° 44 Contratos Abiertos: "Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas y....."

En ese contexto se solita la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05 /2024 "SERVICIO DE IMPRESION COPIAS REPRODUCCION Y OTROS - PLURIANUAL", ID N° 445.637**, convocado por Sub Unidad Operativa N° 38 del Hospital Distrital de Itá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Considerando la naturaleza del llamado para el Servicio de Copiado e Impresión para el Hospital Nacional, es impredecible la cantidad que será requerirá, por lo que resulta imposible establecer con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá en un plazo determinado. Así mismo la modalidad del contrato abierto genera más contingencia ante demandas emergentes.-

Por lo expuesto, se hace necesaria e imperativa la planificación y ejecución de la contratación del Servicio de Copiado e Impresión para el Hospital Nacional, a los efectos de satisfacer las demandas emergentes. siendo este el mejor método para satisfacer con oportunidad, mejores condiciones y sujetos a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.-

En espera que la presente sirva suficientemente para justificar el procedimiento adoptado, hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.



Dr. Carlos A. Benítez
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg. Prof. N° 9.255